

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 10 de Junio de 1896

Año XXV. Núm. 6.000

LA CUESTION

Martinez Campos-Borrero

Los periódicos dedican buena parte de su espacio a recoger impresiones y noticias sobre este asunto. Y a tal punto llevan su deseo de no omitir nada, que hasta se ocupan de lo que no existe, pero que creen que ha existido.

Empecemos, pues, la tarea, donde anoche la dejamos.

Una rectificación

Se dijo que el señor presidente del Consejo había indicado el deseo de una altísima señora de intervenir personalmente en esta cuestion, para lograr un desenlace pacífico. El Sr. Cánovas declaró ayer tarde ante los periodistas que de este particular le hablaron, lo siguiente:

«S. M. la Reina no puede llamar á esos generales sin que yo tenga certeza de que han de ceder, especialmente el ofensor.»

Lo demás sería exponer á la augusta dama á un desaire, que es preciso evitar á todo trance.

La actitud del Sr. Martínez Campos depende de la del Sr. Borrero.

De la intervencion de la Corona en estos asuntos hay un precedente de una época en que, como ahora, me hallaba al frente del Gobierno.

Suscitóse una cuestion personal entre los generales Jovellar y Primo de Rivera.

No habiendo otro recurso á que apelar, aconsejé á S. M. el Rey que los llamase á Palacio.

Los citó D. Alfonso XII á las tres de la tarde, rogándoles la mayor puntualidad; se vieron en la ante-cámara, entraron donde el Rey se hallaba y consiguió que le dieran palabra de honor de no batirse, considerando terminado el asunto.

Pero entonces tenía yo la certeza de llegar así á una solucion, y en los momentos presentes no la tengo.

Un Tribunal de honor

Como rumor que cundió mucho ayer en círculos políticos y militares, recoge el «Heraldo» el siguiente:

«Se asegura que la cuestion será resuelta por un Tribunal de honor, en que figuran los generales Novalichés, conde de Cheste y otros de los de más prestigio, que examinarán todos los antecedentes de la cuestion.»

Además serán consultados los presidentes del Consejo, del Senado y de la Comisión de actas, puesto que estos últimos declaran con toda la seriedad propia del caso, que el general Martínez Campos no ha intervenido en el acta de Cuenca para su declaracion de gravedad.

A la hora en que escribimos estas líneas, la noticia recogida por el «Heraldo» no parece tener fundamento serio.

Entregado, además, el asunto á la

competencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, no parece natural que se ejercite ninguna otra accion, salvo la que le corresponde al Gobierno en el ejercicio de sus facultades.

Los generales arrestados

Se supone fundadamente que los generales Martínez Campos y Borrero continuarán hoy en sus respectivos domicilios, y aunque ni uno ni otro desisten de su primitiva actitud, nada harán para dar solucion á la cuestion personal en tanto las autoridades, el Gobierno y los tribunales, en su caso, no fijen un criterio definitivo.

Visitas al Sr. Cánovas

Ayer tarde, á última hora, recibió el señor presidente del Consejo varias visitas, que se cree estén relacionadas con la cuestion de los generales. Fueron objeto de mayores comentarios las que le hicieron los Sres. Camison y Fernández Arias, médico y padrino, respectivamente, del señor Borrero.

Comunicacion al Senado

Parece que el Gobierno ha dirigido una comunicacion al presidente de la alta Cámara, participándole que, habiendo sido sorprendidos «infraganti» los senadores, por derecho propio, don Arsenio Martínez Campos y el electo por Cuenca D. Francisco Borrero, al intentar un lance de honor entre ambos convenido, ordenó su arresto la autoridad superior militar del distrito, y lo comunicaba así á los efectos oportunos.

Esta comunicacion debe fundarse en el art. 47 de la Constitucion, que dice así:

«Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolucion del Senado, sino cuando sean hallados «infraganti» ó cuando esté reunido el Senado; pero, en todo caso, se dará cuenta á este Cuerpo, lo más pronto posible, para que determine lo que corresponda...»

Hasta el lunes no se dará cuenta de la comunicacion á la Cámara.

El obispo de Sion

Refiere «El Imparcial», que ayer tarde estuvo en el domicilio del general Martínez Campos conversando largo rato con éste, y eran las siete y media cuando salía, satisfecho al parecer del resultado de su primera entrevista.

Momentos despues llegó á la calle de Campomanes y entró en la casa del general Borrero.

La estancia de su ilustrísima en este punto fué muy breve, y no faltó quien creyera que la gestion del padre Cardona para hacer desistir de sus propósitos al general Borrero fué inútil.

En el Consejo Supremo de Guerra

El general Azcárraga conferenció anoche con el presidente de aquel Tribunal, Sr. Gamir, y el consejero togado, Sr. Donoso de la Campa.

Hoy se reúne en pleno, dicho Tribunal, á las dos de la tarde, y se tratará del asunto, empezando por dar lectura de las tres Reales órdenes que ha dirigido á dicho alto Cuerpo el ministro de la Guerra y que llevan fecha del 4 y 5 del actual, como anoche dijimos.

En una se da cuenta de la cuestion surgida y de las disposiciones preventivas que adoptó el capitán general del distrito; en otra se remiten los relatos de la Prensa de los días 3 y 4; y por último, con la Real orden fechada en el día de ayer se incluyen los números de los periódicos donde aparecen insertas el acta levantada por los representantes de los señores Martínez Campos y Borrero.

Despues procederá el Consejo á la designacion de juez instructor de la sumaria, designacion que ha de recaer en uno de los cuatro consejeros militares, que son los generales Castro, Ciriza, Franch y Seijas; pues el quinto, el general Ceballos Escalera, dimitió ayer.

Designado el juez instructor y el actuario de la sumaria, que lo será uno de los secretarios relatores del Consejo, se acordará dirigir al Senado el oportuno suplicatorio para proceder contra los generales Martínez Campos y Borrero.

Algunos sustentan la duda de si la cualidad de senador electo es suficiente para que alcance al general Borrero la misma inmunidad parlamentaria que al general Martínez Campos; pero como quiera que existen varios precedentes en ambas Cámaras de casos que se acordaron con verdadera solemnidad, pues en algunos de ellos hubo hasta declaraciones de los jefes de todos los partidos, créese que el Consejo Supremo no puede prescindir del expresado suplicatorio para ambos generales.

Interin el Senado no se contituya y contesté á dicho suplicatorio, lo cual no hará hasta el lunes ó martes próximo, queda en suspenso todo procedimiento, pues se ve imposibilitado el juez instructor de recibir las declaraciones de los dos adversarios, que tienen necesariamente que ser la base de la causa.

Lo que dice el ministro de la Guerra

El general Azcárraga ha llevado hoy á la firma de S. M. varios decretos que, indudablemente, tienen extraordinaria importancia.

El general se mostró sorprendido, al encontrarse con los periodistas á su salida de la regia estancia, y dijo:

—¿Qué ocurre, señores, que no siendo hoy día de firma, han venido ustedes por aquí?

—Pues nada, señor ministro. La casualidad ha hecho que viéramos que el coche de usted traía esta direccion, y cumpliendo nuestro deber, hemos venido á indagar aquello que pudiera saberse

Seguidamente, el digno general Azcárraga manifestó que en el Ministerio se daría la firma completa.

Interrogado acerca de la cuestion Martínez Campos Borrero, mostróse muy reservado, pero pudo adivinarse que el general abrigaba algunos optimismos, si bien aseguró á los representantes de la Prensa, que la carta del último no se había retirado.

Alguien objetó que las autoridades militares se inhibirían por tratarse de un proceso de dos caballeros y no de dos generales, cuyo carácter perdieron al ir al terreno del honor.

A esto no contestó el general. Despidióse cortesmente y regresó al Ministerio de la Guerra, donde ha permanecido quince minutos escasos.

Dijose que desde allí se había dirigido á conferenciar con el Sr. Cánovas.

Opinion del Sr. Silvela

«El Tiempo» publica hoy un artículo de fondo, firmado con las iniciales «F. S.», que expresa, sin duda alguna, la opinion del Sr. Silvela sobre la cuestion Martínez Campos-Borrero.

El articulista sostiene que deben aplicarse con rigor las disposiciones del Código de justicia militar y del penal ordinario, que juzga aplicables al caso.

«El suceso—dice—podrá ser materia de apreciaciones varias en cuanto á conducta, estilo, oportunidad, susceptibilidades, reglas de Códigos del honor y principios más ó menos fundamentales de las salas de armas; pero el Gobierno no ha podido vacilar en dos resoluciones que son evidentes y que debieron ser instantáneas.»

Es la primera cumplir y hacer cumplir la ley, y requerir la intervencion judicial para actos que presentan los caracteres aparentes de un delito, grave por las circunstancias de las personas que en él intervienen, por los accidentes que le acompañan, y por la alarma y escándalo que produce.

En la segunda separar inmediatamente su responsabilidad, privando de todo mando y función oficial activa, al que por libre nombramiento la ejerce.»

Cita luego el art. 265 de Código de justicia militar y añade:

«El art. 174 del Código penal, en el párrafo cuarto, define como delito la amenaza grave á un diputado ó senador para coartar la libre manifestacion de sus opiniones ó la emision de su voto, sin distinguir de paisanos ó militares, ni de actas de Cuenca ó de Mensajes de la Corona; y añade que en ese caso la «provocacion al duelo se reputará amenaza grave». Y como principio general establece el art. 175 del Código de Justicia militar, que los delitos cometidos por militares, no previstos especialmente en esa ley, serán juzgados con sujecion al Código penal ordinario.

Es, por lo expuesto, evidente la apa-

riencia y forma de un delito, y el deber del Gobierno de hacer cumplir la ley con tanta mayor inflexibilidad, cuanto mayor es la jerarquía de los que en él aparecen como responsables, cuanto más sienten hoy los rigores de la ley militar tantos oficiales, soldados y ciudadanos que consagran su vida y su sangre á la defensa de la patria, sin la mayor esperanza de ascensos ni de ascensos.

Pero no menos evidente es que un teniente general con mando de un Cuerpo de Ejército que tal acto provoca y procura llevar á término, no puede conservar su destino sino el tiempo materialmente indispensable para que Su Majestad firme su separación, ya que ha agravado su falta con la de no anticiparse á presentar su renuncia y obtener su reemplazo; y el Gobierno que dilate tal acuerdo se hace cómplice y responsable del ataque y lesión á la disciplina que el acto representa.»

Morgan y el "Competitor,"

Según telegrafían de Washington á «El Liberal» y «El Imparcial», de Madrid, otra vez ha vuelto á ocuparse el senador Morgan de proteger á los filibusteros.

En la sesión de ayer del Senado pronunció un largo discurso en el que apoyó su proposición pidiendo al presidente informes sobre la cuestión del «Competitor».

Dijo que el Congreso cometería un crimen si diera por terminada la legislación sin ejercer alguna acción para procurar la libertad de los ciudadanos americanos sometidos á aquel proceso.

En su opinión el testimonio del periodista Lawrence que asistió á las sesiones del Consejo de guerra celebrado en la Habana, demuestra que el procedimiento fué absolutamente irregular.

Mr. Hills manifestó ser cierto que los americanos acusados no comprendían lo que se les preguntaba á causa de no conocer la lengua española.

Habló luego Mr. Morgan de la falta de noticias fidedignas de Cuba, y declaró que necesita conocer por manifestación del presidente, cuál es la situación antes de que el Congreso aplase sus sesiones.

Trató de disculpar á los norteamericanos que envían armas y municiones á Cuba, violando las leyes de neutralidad, y afirmó que es imposible evitarlo.

Volviendo sobre la cuestión de la goleta «Competitor», el orador llegó á defender la tesis de que si los prisioneros no son puestos en libertad dentro de un plazo razonable, Mr. Cleveland deberá autorizar el envío de barcos de guerra de la marina norteamericana á las aguas de la gran Antilla, y ordenar preparativos y aprestos en grande escala para asegurar la libertad de los presos.

En caso de no hacerlo, el presidente de la república debe ser depuesto, á juicio del intemperante orador.

Las circunstancias han de determinar si Mr. Cleveland ha de necesitar ó no que el Congreso de la Unión le preste ayuda para obtener la liberación de los detenidos.

Cada día que pasen esas gentes bajo el peso de una sentencia de muerte, al

decir de Mr. Morgan, es un día de deshonra para los Estados Unidos.

Sherman intervino inmediatamente en el asunto, haciendo notar que una discusión de tal índole debía celebrarse en sesión secreta.

Se retiró el público y continuó la sesión en la forma solicitada.

La sesión secreta

En la sesión secreta los senadores Sherman y Lodge se declararon convencidos de que el poder ejecutivo ejerce la vigilancia necesaria y sigue con atención cuidadosa el desarrollo de todos los incidentes.

Parece que los referidos senadores convinieron también en la imposibilidad de adoptar una «resolución conjunta» antes de que se suspenda la legislatura.

Cuando ésta reanude sus tareas, la proposición Morgan será puesta nuevamente á la orden del día.

Alcance Internacional

Las pesquerías de focas

Créese en Nueva York que el convenio firmado por la Gran Bretaña y los Estados Unidos en la cuestión de las pesquerías de focas en el mar de Behring, establece el nombramiento de un comité mixto que fije el importe de la indemnización que pagaran los norteamericanos á los ingleses por el secuestro de varios buques pescadores de focas, punto que no dejó arreglado el comité de París.

Los prisioneros de Pretoria

Telegrafían de Pretoria-Tranavaal, al «Pall Mall Gazette» de Londres, que han sido puestos en libertad los jefes del partido reformista tranavaniano, habiéndose limitado el castigo sufrido por aquellos á la multa de 50.000 pesos fuertes cada uno.

En el «Foreign Office» de Londres nada se sabe aun oficialmente sobre aquel hecho que dejaría completamente zanjado el conflicto anglo-tranavaniano.

La insurrección matabele

Telegrafían de Buluwayo que los insurrectos matabeles que en gran número se están concentrando en las alturas de Manatopo, serán atacados en breve desde el Oeste de aquella ciudad por tres columnas de europeos, quienes confían acabar de un golpe por completo con la insurrección.

Lo que pasa en Creta

Dice un telegrama de Atenas, que las tropas turcas empleadas recientemente en la Armenia desembarcarán dentro de poco tiempo en Canea, con orden de aplastar á toda costa la insurrección cretense.

Corre también en Atenas, el rumor de que los soldados turcos han hecho un convenio con los musulmanes de Canea para el saqueo de la población.

La hecatombe de Moscow

Telegrafían de Moscow que los partes oficiales referentes á la gran catástrofe de Moscow, dicen que el número de muertos fué el de 3,876 y de 4.000 el de heridos, que se están curando en los hospitales de aquella ciudad.

Los italianos en Africa

Anuncia la «Nueva Gaceta de Zurich» que el ingeniero suizo Mr. Ilg, considerado por todo el mundo como

el confidente y principal consejero del rey Menelik ha estado á petición del gobierno italiano dos veces en Roma, por ver si hay medio de un arreglo entre Italia y Abisinia.

El ingeniero Ilg regresó anteayer á Zurich y hoy sale tomando la vía más rápida para Abisinia, siendo portador de los preliminares de un tratado de paz por el cual renuncia Italia, al convenio de Ucciali, que establece un protectorado con la condición, empero de que Abisinia se comprometa á no aceptar de ninguna otra nación.

El río Mareb formará las fronteras entre la Erytrea y la Abisinia.

Mr. Ilg cree lograr el consentimiento del rey Menelik de dar libertad completa á todos los prisioneros en cuanto se firme el tratado definitivo de paz.

Las proposiciones de aquella nada dicen sobre el rescate, pero si que Italia reembolsará al Negus los gastos de transporte de los prisioneros.

Mr. Ilg pasará por Oboch esperando ver á Menelik dentro de unas cinco semanas en Entoto.

La anexión de Madagascar

Sobre la conversión del protectorado de Madagascar en colonia francesa, preguntó anteayer sir Charles Dilke en la Cámara de los Comunes de Londres si el Gobierno de S. M. estaba conforme con el propósito de cambiar el protectorado sobre Madagascar en colonia francesa lo cual pondría fin á los tratados comerciales y de otra clase vigentes en aquella isla.

El ministro de Negocios Extranjeros mister Curzon contestó á la interpelación diciendo que el Gobierno se ocupaba detenidamente del asunto pero que no podía decir ahora algo concreto sobre el mismo y que no había recibido aun comunicación alguna de los Estados Unidos respecto al criterio que tienen sobre dicha conversión.

Comentando esta cuestión dice el «National Zeitung», de Berlín, que la anexión de Madagascar por los franceses anulara la influencia inglesa en la isla que tiene para Francia grandísima importancia estratégica; es en consecuencia, de creer, que Francia abolirá en Madagascar la esclavitud y obrará con gran cautela para no aniquilar su población actual.

De todos modos, dice el «Zeitung», Inglaterra protestará enérgicamente del hecho, pero sin hacer otra cosa ya que la misión de Inglaterra en aquella isla habra terminado definitivamente, siendo el resultado final de todo ello que nunca más sean posibles las amistosas relaciones entre Francia é Inglaterra.

Emigrantes á América

Dice un telegrama de Sassari—Cerdeña—que á consecuencia de la gran miseria que reina en aquella isla aumenta considerablemente la emigración de los sardos á América. Todos los vapores que salen regularmente de la isla embarcan gran número de familias habiéndose llevado el que zarpó anteayer 170 de aquéllas.

La Exposición Universal de 1900

Telegrafía el corresponsal que tiene en Londres el «Figaro», de París, que el Gobierno británico ha resuelto tomar oficialmente parte en la exposición universal que se celebrará en 1900 en París, y que al participar aquel

Gobierno al de Francia su decisión, espera que la representación oficial inglesa en el certamen dé por resultado renovar y estrechar los lazos de concordia y amistad que unen á ambos países.

Copo de una expedición francesa

Acaba de recibirse en Brass—Africa—la noticia de que la expedición francesa que había salido de Salaga para el Níger, ha sido totalmente destruida en el territorio de Borgu, habiendo perecido víctimas de las flechas envenenadas, tres europeos y cincosoldados indígenas de la escolta. El resto de las personas que formaban la expedición pudo llegar sana y salva el 12 de mayo último á Krama.

La Compañía del Níger manda de Bafibo socorros á los expedicionarios.

En el ministerio francés de las Colonias nada se sabe oficialmente del destroz de una expedición francesa en el Níger, lo cual da lugar á que crean muchas personas en París que se trate de algún error telegráfico, refiriéndose la noticia al asesinato de Mr. Forget, administrador colonial, ocurrido en Carnotville, territorio interior del Dahomey.

Actividad anarquista

Telegrafían de Montluçon dando cuenta de haberse cometido en Lava-veix-les-Mines un importante robo de cartuchos de dinamita, habiendo abierto sobre el hecho las autoridades una amplia información, de la cual resulta que el robo ha coincidido con la llegada á Lavaveix de varios anarquistas militantes salidos de Montluçon.

Se toman precauciones para evitar atentados y arrestar á tan peligrosos huéspedes.

¡Valientes sinvergüenzas!

Telegrafían de Washington que el cónsul de los Estados Unidos en la Habana ha presentado queja contra el coronel Molina Oliver (?) enviado á Matanzas por el general Weyler.

Según el telegrama del citado cónsul durante el viaje entró el coronel en una cabaña en cuyo interior encontró una mujer y un niño y no queriendo aquella revelar el paradero de los hombres que componen el resto de la familia los hizo conducir mujer y niño al jardín en donde los hizo fusilar.

También, añade el parte, entró el general Olivera (???) en otra cabaña cercana á la primera en donde había una vieja, y como ésta no pudiera dar ciertos informes, la hizo arrancar el general los ojos con una bayoneta!!!

Esto se lee en los periódicos anglo-americanos vendidos al laborantismo filibustero.

Telegramas de este género no pueden inspirar á las personas sensatas más que asco y desprecio, tanto más que esos mismos periódicos laborantes saben que hechos como los descritos en el telegrama que antecede solo se comprenden tratándose de un bandido sanguinario como Maceo, ó de un tío podrido como Máximo Gómez y no en militares españoles cuyo jamás desmentido valor corre parejas con su reconocidísima hidalguía. (Nota de la Redacción.)

El cólera en Egipto

Disminuyen en el Cairo y en Alejandría los casos de cólera.

Han sido procesados 14 de los prin-

LA MARITIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

VIAGES DIRECTOS QUINCENALES ENTRE MAHON Y BARCELONA

El magnifico y acreditado vapor

MENORQUIN

limpio de fondos, al mando de su capitán don Tito Ghart, inaugurará sus viajes directos quincenales entre los puertos de Mahon y Barcelona, saliendo de los puertos de Mahon y Barcelona, saliendo de Mahon el jueves 18 del actual y de Barcelona el viernes 19, admitiendo carga a los precios de tarifa y pasajes a los siguientes:

En 1.ª cámara. Ptas. 25
 Id. 2.ª id. 18
 Sobre cubierta " 10
 Niños menores de 8 años, medio pasaje.
 El 15 por 100 a cargo de los pasajeros.
 —Mahon 5 Junio 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Talavull.

Para Argel

DIRECTAMENTE

saldrá de este puerto del 20 al 25 del actual el pailebot,

UNION

admitiendo carga y pasajeros.

Informarán Huguet y Maspoeh, Anden Poniente núm. 6.

Para alquilar

Lo está la casa calle de San José número 48. Para informes Rosario 25.

Ilustracion de la Guerra de Cuba

Se ha recibido y se reparte el n.º 15, cuyo sumario de grabados es el siguiente:

El nuevo crucero norte-americano "Brooklyn".—D. Ramon Moros y Palacin, médico Santiago de Cuba.—Hospital militar de Santiago de Cuba.—El general Suarez Valdés, herido en la accion de Lomas de Lajas.—D. Andrés Gonzalez Muñoz, general de division.—Puenete en Taco-Taco, destruido por medio de la dinamita.—Comandante don P. Herrera.—D. Manuel Tejera y Terán, teniente de navio.—Un mártir de la patria.—Torre eliográfica en Ciego de Avila.—Dos Guardias civiles prisioneros recobran la libertad.—D. Julio Bazán, general de brigada.

Se halla de venta a 10 céntimos ejemplar y se remite al domicilio de la persona que lo avise a la imprenta de Parpal, calle del Bastion, n.º 39, Mahon; y en Alayor, Jaime Timoner, calle Menor, n.º 26.

GRAN COMERCIO DE SELLOS

PARA COLECCIONES

CHAMPION Y COMP.

GENÈVE (SUIZA)

ENNVIO Á ELEGIR

CATÁLOGO GRATIS Y FRANCO

AVISO

La tienda de ropas de Jaime Anglada ha sido trasladada de la calle del Rosario, 17, a su propia casa calle de la Iglesia, núm. 7. Lo que participa a sus parroquianos y al público se venderán ropas baratas.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.º de Julio próximo de valores del Estado y locales.—Mahon 30 de Mayo de 1896.—Gonalons, Carreras y C.ª

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Horno, núm. 22.

Para informes en esta imprenta.

Para alquilar

Lo está la casa núm. 87, calle del Carmen. Informarán: calle de Alonso III, número 3, y Cuesta de Deyá, núm. 16.

Con muebles

Está para alquilar el primer piso de la calle de San Fernando, n.º 28. Informarán en la misma.

En venta

Lo está la casa núm. 43, antes 41 de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

En venta

Lo está un huerto de recreo situado en Villa-Carlos, calle del Rosario, núm. 46. Informarán: calle de la Reina, núm. 19. Mahon.

Para vender

Lo está un almacén situado en el Anden de Levante, núm. 49. Informarán Infanta n.º 141.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:
 Primero. Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arranque de la carretera nueva que de Mahon conduce a Ciudadela.

Segundo. Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercalet.

Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orofila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

Para vender

Lo están todos los útiles y materiales del taller de carruajes de José Sintés, situado a la entrada de la villa de Mercadal. Dos carrerones recién concluidos; dos pares de ruedas en blanco, sin herraje, y un grande y variado surtido de materiales para construcción de carruajes, todo á precios baratísimos.

Informará José Sintés, calle de Isabel II núm. 24. Mercadal.

Pérdida

Ayer por varias calles de esta ciudad se extravió un medallón de oro ovalado, en el anverso tiene un escudo y al reverso una inscripción en alemán que dice «Regard»; y en el interior dos fotografías, y á demas una cadena de dúblé niquelada. La persona que lo entregue se le gratificará.

En esta imprenta darán razon.

Para alquilar

Lo están los altos y bajos de la casa calle del Castillo núms. 44 y 44 A. Informes Deyá núm. 16.



EN TODAS OCASIONES

Los males contagiosos mas rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la muger, son siempre curados completamente sin ningun peligro para el provenir con la Kava-Kava granular del Dr. BALVEY.

Por su accion local instantánea, es preferible á los preparados de mercurio, brea, copaiba, sandalo, etc.; y en general, á todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó píldoras, que causan trastornos en la digestion, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable á la orina.

Este remedio tónico, es recomendado á los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamie. tos, obteniendo muy pronto completa curacion.

DE VENTA: en Mahon, Sres. Valls y Pons.—Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.



UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

| | | |
|----------------------------|-------------------|----------|
| Capital social. | 10.000.000 | francos |
| Reservas. | 8.705.000 | " |
| Primas á recibir. | 74.287.038 | " |
| Total de garantías. | 92.992.038 | " |

| | | |
|------------------------|----------------|---|
| Capitales asegurados.. | 15.127.713.242 | " |
| Siniestros pagados. | 194.000.000 | " |

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y UTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE
 La primera introducida en Europa ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.
 El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
 AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

PANADERIA LA MAHONESA DE PONS, NIN Y COMP.

Los dueños de esta acreditada panadería participan a este respetable público, que habiendo introducido una modificación en los precios del pan, desde el lunes 8 del actual se espenderá en sus sucursales á los precios que á continuación se espresan:

Pan Mahonés de primera 0'38 ptas. kilo.
 Pan idem de segunda 0'34 » kilo.

MAGNESIA EFERVESCENTE LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca

CANET Y PONS

EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER
 PIANOS PARA ALQUILAR
 PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.
 PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS
 PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS

COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

PULVERIZADORES

contra el Mildiu sistema Relámpago y Excelsior: se venden en la

HOJALATERIA DE CONFORTO PORTAL DE MAR, 16.

PHIANOS

PHIANOS